



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Liquidación de Sociedad Conyugal - Digital
No.110013110023-2021-00093-00

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio del año dos mil veintidós (2022)

Previo a resolver sobre la notificación a la parte demandada, sírvase la parte interesada acreditar en debida forma que con el correo enviado a la misma se allegaron los anexos mencionados, esto es demanda, anexos y auto admisorio, lo anterior a fin de garantizar el derecho de defensa que le asiste a la parte pasiva.

NOTIFÍQUESE


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 108
HOY: 28 de julio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria